

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****118****MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 90 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo condenar a don Viorel Velecico, como autor de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, que con una cuota diaria de 3 euros arroja la cifra de 90 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Viorel Velecico, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 7 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/22.807/12)